

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el Título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años se basan en un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados en el marco del Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

La implementación de Planes y Programas Nacionales en los últimos años ha permitido el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados; elevar los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos; mejorar la gestión de listas de espera; garantizar el acceso al tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva, fortalecer el posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante; entre los logros destacados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos de mejora continua en el acceso al trasplante y la calidad de sus resultados, permite identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro:

- Contribuir a optimizar la gestión del Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y la gestión de pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE). A este fin prevé impulsar la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC; promover la implementación de las Guías Clínicas de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS); promover la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel; e implementar el Registro de ERC en el SINTRA.
- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las capacidades de los sistemas provinciales de salud, a cuyos fines se prevé consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE; promover la realización de evaluaciones pretrasplante en Hospitales Públicos; promover y asistir al desarrollo de Programas de Trasplante Renal y Córneas; y ampliar y consolidar los Programas de Captación de Donantes de CPH.
- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante, en el marco del Fondo Solidario de Trasplante. A estos efectos se prevé consolidar el ámbito regional de coordinación y evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); promover y asistir la creación y/o consolidación de Centros de Trasplantes Regionales; promover y asistir la creación y/o consolidación de Bancos Multitejidos Regionales; promover y asistir la creación y desarrollo de

Bancos de Ojos Regionales; promover y asistir la creación y funcionamiento de Laboratorios de Histocompatibilidad Regionales e implementar un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos Regionales.

- Procurar la institucionalización y desarrollo del Programa "Hospital Donante" (HD), a cuyos fines se prevé impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; elaborar e implementar planes de comunicación hospitalaria; desarrollar la capacitación y formación de profesionales y técnicos; redefinir el sistema de financiamiento de la actividad de procuración de órganos y tejidos; e implementar sistemas de auditorías internas y externas y la categorización del HD.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Postrasplante, previéndose al efecto implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA, para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados incluyendo la incorporación de nuevas drogas no originales; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante, a cuyo fin se prevé la adecuación y desarrollo organizativo del INCUCAI; promover y consolidar la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI); ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de posgrado en gestión del proceso donación y trasplante; profundizar el desarrollo de la investigación
- Profundizar las acciones tendientes al fortalecimiento regional, el desarrollo e implementación del Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	72.208.000
9	9	Gastos Figurativos	260.000
TOTAL			72.468.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.468.000
Gastos en Personal	33.384.000
Personal Permanente	13.678.372
Personal Temporario	569.687
Servicios Extraordinarios	298.047
Asignaciones Familiares	278.656
Asistencia Social al Personal	95.422
Personal contratado	18.463.816
Bienes de Consumo	3.283.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.289
Textiles y Vestuario	4.943
Productos de Papel, Cartón e Impresos	154.895
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.252.384
Productos Metálicos	7.150
Otros Bienes de Consumo	841.339
Servicios No Personales	11.313.000
Servicios Básicos	786.288
Alquileres y Derechos	228.439
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.266
Servicios Técnicos y Profesionales	3.177.576
Servicios Comerciales y Financieros	797.347
Pasajes y Viáticos	915.318
Otros Servicios	5.263.766
Bienes de Uso	756.000
Maquinaria y Equipo	725.183
Activos Intangibles	30.817
Transferencias	23.472.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	23.472.000
Gastos Figurativos	260.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	260.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	11.772.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	8.772.000
II) Gastos Corrientes	71.452.000
Gastos de Consumo	47.980.000
Transferencias Corrientes	23.472.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-59.680.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	756.000
Inversión Real Directa	756.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	11.772.000
VII) Gastos Totales (II + V)	72.208.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-60.436.000
IX) Contribuciones figurativas	60.696.000
X) Gastos figurativos	260.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	72.468.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Sobre el Patrimonio	3.000.000
Bienes Personales	3.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	8.772.000
Venta de Servicios	8.772.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	8.772.000
Contribuciones Figurativas	60.696.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	59.940.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	59.940.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	756.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	756.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	72.208.000	291(*)	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	260.000	0	0
TOTAL			72.468.000	291	0

(*) 112 cargos corresponden a guardias médicas.

PROGRAMA 55
REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica en colaboración con los organismos provinciales. De este modo se contribuye a:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Trasplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Trasplante de la República Argentina (S.I.N.T.R.A.).
- Planificar, diseñar y consolidar el Programa Federal de Educación con el objetivo de capacitar y perfeccionar los recursos vinculados con la temática trasplantológica.
- Impulsar proyectos de investigación vinculados a la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Consolidar un Banco de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mediante la registración de cada donante de sangre.
- Facilitar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados, y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población, sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes, en particular los que se encuentran sin cobertura médica y social, para quienes el Estado es su único seguro.
- Asistir financieramente el desarrollo de diferentes proyectos de inversión, dirigidos a atender la infraestructura pre y postrasplante.
- Asegurar el financiamiento de los trasplantes de órganos y tejidos para la población sin cobertura social, a través del Fondo Nacional de Trasplante.

- Garantizar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos a personas trasplantadas que cuenten sólo con cobertura del sector público de salud, a través del Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante.
- Evaluar y auditar el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo a los estándares de garantía de calidad, a través de la Unidad de Gestión de Evaluación del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, a fin de identificar dificultades y permitir el diseño de estrategias adecuadas para su corrección.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	9.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	80
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante no Concretado	550
Capacitación Profesional Técnica	Curso	70
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	750
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	12
Procuración de Organos	Donante	715
Procuración de Organos	Organo Ablacionado	2.005
Procuración de Tejidos	Donante	665
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.088
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Transplante de Organos	Organo Transplantado	1.721
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	1.172

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	72.206.820
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	1.180
TOTAL:			72.208.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.208.000
Gastos en Personal	33.384.000
Personal Permanente	13.678.372
Personal Temporario	569.687
Servicios Extraordinarios	298.047
Asignaciones Familiares	278.656
Asistencia Social al Personal	95.422
Personal contratado	18.463.816
Bienes de Consumo	3.283.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.289
Textiles y Vestuario	4.943
Productos de Papel, Cartón e Impresos	154.895
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.252.384
Productos Metálicos	7.150
Otros Bienes de Consumo	841.339
Servicios No Personales	11.313.000
Servicios Básicos	786.288
Alquileres y Derechos	228.439
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.266
Servicios Técnicos y Profesionales	3.177.576
Servicios Comerciales y Financieros	797.347
Pasajes y Viáticos	915.318
Otros Servicios	5.263.766
Bienes de Uso	756.000
Maquinaria y Equipo	725.183
Activos Intangibles	30.817
Transferencias	23.472.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	23.472.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	260.000
Gastos Figurativos	260.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	260.000